

# COMUNICADO SINDICAL

21.Abril.2020

Comunicamos a todos nuestros asociados que durante la mañana de hoy, el Sr. Gerente General de Enel Generación Chile S.A., Sr. Michele Siciliano nos ha informado que en el día de ayer, 20 de abril, la empresa interpuso en el Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción una demanda de “desafuero sindical” en contra de nuestro director sindical, Sr. René Ceballos San Martín. Lo anterior arguyendo un eventual uso indebido de las horas de trabajo sindical.

Evidentemente, nuestro Directorio Sindical seguirá con atención el desarrollo de esta inédita acción legal emprendida por la empresa, confiados en que nuestro compañero podrá ejercer adecuadamente su defensa y contará con las herramientas para contrarestrar los argumentos presentados por la empresa en su demanda.

Durante el desarrollo de todo este proceso, nuestra Organización Sindical, defenderá el derecho a la presunción de inocencia que la Constitución y las leyes consagran para nuestro director.

En la medida que surjan novedades respecto de este tema y que merezcan ser comentadas, las iremos informando para conocimiento de nuestras bases.

**DIRECTORIO SINDICAL**  
Sindicato Regional de Trabajadores  
Enel Generación Chile